



DÑA. ANA GÓMEZ VELARDE, SECRETARIA GENERAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, SEVILLA CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 13 de marzo de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO SEXTO: ASUNTOS URGENTES.

La urgencia del punto a tratar se justifica por parte de la Alcaldía por la reciente llegada de la resolución de la Diputación de Sevilla, a la que además se encuentra vinculadas determinadas retribuciones de personal. Se aprueba la urgencia del punto con los 12 votos favorables pertenecientes a los Grupos Municipales PSOE y PP y la abstención del Grupo Municipal Unidas Podemos Olivares.

1.- EXP.-2023/TCD_01/000001.TRANSFERENCIA DE DISTINTO AREA DE GASTO. REINVERSIÓN PLAN CONTIGO.

En relación con el expediente relativo a la modificación de crédito presupuestario mediante transferencia de distinto área de gasto con número de expediente de Intervención 18/2023 2023/TCD_01/000001, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha de 13 de MARZO de 2023, emito la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

SEGUNDO. Que se emitió informe por la Intervención de Fondos y la Secretaría General.

TERCERO.- La transferencia de créditos de las aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto se especifica de la siguiente manera según consta en la memoria de presidencia que desarrolla los motivos de los mismos y de acuerdo con la Resolución de la Diputación de Sevilla 1117/23:

		ORIGEN					DESTINO				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	CD AHORA	CD VINCULACION JURIDICA	GAFA	A USAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	GAFA	IMPORTE	
43103	48029 A Familias e instituciones sin ánimo de lucro.Línea 8 Programa empleo y apoyo empresarial. Plna contiguo. Ayudas a la contratación	18.396,59	42.000,00		21000045	18.396,59	92014.14300	Retribuciones otro personal. Línea 5 Programa empleo y apoyo empresarial plan contiguo. Contratacion Mayores 45 años	21000042	9.663,89 €	
							92014.16000	Seguros sociales. Línea 5 Programa empleo y apoyo empresarial plan contiguo. Contratacion Mayores 45 años	21000042	8.632,70 €	

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7BFTZ6FQGNJBGMVVUORIWDY	Fecha	15/03/2023 14:00:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BFTZ6FQGNJBGMVVUORIWDY	Página	1/2



